

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN “Impresión, manipulado y distribución de cuestionarios e impresos del INE, durante dos años” (2018N4075020)

En Madrid, el día 20/05/2019 en aplicación de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se constituye Mesa de Contratación, que se celebra en la modalidad de “a distancia”.

Se utiliza como medio electrónico válido el correo electrónico, siendo las direcciones de correo de los miembros de la mesa las siguientes:

angeles.sebastian.campoy@ine.es
jcgomez@igae.minhafp.es
abogacia.seeae@mineco.es
maria.santana.alvarez@ine.es
cristina.corredoira.gonzalez@ine.es

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ángeles Sebastián Campoy, Secretaria General

SECRETARIO

Dña. Cristina Corredoira González, Jefa de Servicio

VOCALES

D. Juan Carlos Gómez Condado, Interventor Delegado en el INE

D. Alberto Fernández Blasco, Abogado del Estado-Adjunto en la SEEAE

D. Maria Santana Álvarez, Jefa de Área de Difusión Estadística

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018N4075020 – Impresión, manipulado y distribución de cuestionarios e impresos del INE, durante dos años

Se Expone

La Sra. Secretaria facilita a los miembros de la Mesa el siguiente documento firmado en formato electrónico:

- Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente

Examinado el informe de valoración emitido por la Subdirección General de Difusión Estadística, la Mesa de Contratación considera que la oferta de la empresa ARTES GRÁFICAS COYVE, S.L. y la oferta de la empresa GRÁFICAS ARIES, S.A., han sido formuladas en términos que las hacen anormalmente bajas, según lo establecido en la cláusula 12.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por consiguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación requiere a los licitadores para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Cristina Corredoira González
SECRETARIO

D. Ángeles Sebastián Campoy
PRESIDENTE